

SELLO QUARTO VEINTEMA;  
 RA VEDIS AÑO DE MIL SETE;  
 CIENTO Y OCHO.

fe & D. D. Juan Joseph Marquez me ha sido  
 hecha relacion que por una suplicacion que hi-  
 zo y otorgo el dho D. Diego Antonio Mbuague  
 que Leonés en la dha Zindandoze & Dulis  
 pardo de este año ante Pedro Jimenez Zar-  
 moza mi escrivano renunció el dho oficio  
 en Vos como lo podría mandar Vos por la dha  
 renunciacion que con otros papeles en el mi-  
 Consejo de la Camara fue presentada. Su-  
 plicandome que en su conformidad se acordase  
 de & daros hitos de el dho oficio (o como lamí-  
 mient fuerd) y teniendo consideracion a lo refe-  
 rido ya vos suficiencia y habilidad mi vo-  
 luntad es, que esta y de aqui adelante vos el  
 dho D. Juan Joseph Marquez sea <sup>mi</sup> Regidor de  
 la dha Zindad & Lugar en lugar del dho  
 D. Diego Antonio Mbuague que Leonés y que  
 tengais el dho oficio como el le tenia por vos  
 & heredad perpetua para siempre las  
 may y con las de may gracias y condiciones con-  
 tidas y declaradas en una cedula de el Señor  
 Rey D. Felipe Quarto (que esta en gloria) de  
 nueve de Julio de mill seis cientos y Veintey  
 nueve pasada & hizo esta mi a D. Juan de